

Delgado Ballesteros, Gabriela

Coeducación: Derecho Humano

Península, vol. X, núm. 2, julio-diciembre, 2015, pp. 29-47

Universidad Nacional Autónoma de México

Mérida, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358340293002>

Península
vol. X, núm. 2
JULIO-DICIEMBRE DE 2015
pp. 29-48

COEDUCACIÓN: DERECHO HUMANO

GABRIELA DELGADO BALLESTEROS¹

RESUMEN

La escuela debe cambiar para cumplir con los derechos humanos; la coeducación es una posibilidad, porque exige igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Su historia es como la evolución de la sociedad de exclusión, segregación, integración y coeducación. Su transcurso ha determinado crisis estructurales con rasgos disruptivos y nuevos elementos. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 presenta tres ejes transversales que deberían ser incluidos en todos los programas de la administración pública; uno de ellos es la incorporación de la perspectiva de género para la igualdad entre mujeres y hombres, lo cual logrará la coeducación. México vive el periodo de la integración. Para la coeducación requiere de la participación de la educación informal y no formal en el logro de la igualdad de oportunidades en la familia, escuela, medios de comunicación y trabajo.

Palabras clave: coeducación, derechos humanos, género.

COEDUCATION: A HUMAN RIGHT

ABSTRACT

If education is a human right we need to change school paradigm, co-education is an alternative. This model requires the existence of educational scenarios that foster equal opportunities between women and men. Education history has changed with society development: exclusion, segregation, integration and coeducation. The evolution has caused structural crises with disruptive characteristics and new elements of other systems. The *National Development Plan in México 2013-2018* declares to include gender perspective to reach equality between women and men. Education in Mexico is in the period of integration to reach co-education is required the participation of families, mass media, and labor market.

Keywords: Co-education, Human Rights, gender.

¹ Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, gaviotadelviento2000@yahoo.com.mx.

INTRODUCCIÓN

La escuela es el principal agente educativo de la infancia y la juventud. En ella se aprenden conocimientos y se adquieren actitudes, valores y normas de comportamiento, pero sobre todo es un mundo energético de afectos y sentimientos que dan sentido a la vida (Alfonso y Aguado 1992).

Tal y como se encuentra hoy en día la escuela en México debe cambiar y responder a las necesidades de la infancia —principalmente a las mujeres—, desde una perspectiva de derechos humanos que incluyan la libertad, la igualdad y el respeto entre las personas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 presenta tres estrategias transversales para el desarrollo nacional, una de ellas es la referida a la transversalidad de la perspectiva de género que plantea que:

La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. [...] contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo [...] con el objeto de evitar que [...] se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación.

De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) (PND 2013 - 2018, 2013).

Desde estos postulados, la coeducación es la opción que permitiría responder a lo establecido, ya que implica los derechos humanos, porque es una forma de corregir las desigualdades y eliminar la discriminación por condiciones históricas y culturales de los géneros (Sánchez y Rizos 1992).

El sistema educativo tiene la obligación de transmitir valores de igualdad y no discriminación entre ambos sexos, independientemente de sus edades y su rol en el ámbito escolar. Decía María Zambrano que educar es preparar al estudiantado para la libertad, para que se despierte a la realidad en modo tal que la realidad no sumerja su ser ni lo oprima, ni se derrumbe sobre él (Blanco 2007 y Castilla 2008).

¿QUÉ ES COEDUCACIÓN?

Coeducar es educar a cada persona fuera del modelo dominante según quien es, atendiendo a su diferencia. El horizonte de la libertad no puede estar limitado, por tanto, no puede tomar como referente válido para las niñas el que tienen los niños, para quienes significa repensar el que ya tenían asignado.

Baste con revisar los documentos que hablan de la historia de la humanidad, los contenidos educativos, los índices de desarrollo, entre otros, para ver que el referente de medición utilizado ha sido el hombre, relegando a las mujeres a un segundo plano, lugar desvalorizado. Por tanto, ya no debemos hablar sólo de educar sino de coeducar en y con igualdad a cualquiera de los dos sexos tomando en cuenta sus condiciones de género, de modo que no se pongan límites a la enseñanza y los aprendizajes (Castilla 2008; Red2Red Consultores 2008).

Coeducar significa intervenir en todos los ámbitos de la vida escolar, teniendo en cuenta las diferencias que existen entre niños y niñas. Es una propuesta feminista pedagógica, cuyos primeros planteamientos se hicieron en España, y un proyecto de transformación en la transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje. Hay que tomar en cuenta que la coeducación no es un concepto estático, sino que requiere ser dinámica y flexible, adaptándose a las distintas características culturales y los constantes cambios en la ciencia y la tecnología (Blanco 2007; Castilla 2008).

La coeducación supone y exige, como derecho humano, situaciones de igualdad de oportunidades reales en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, tanto para la docencia, la academia, el estudiantado, el ejercicio profesional; como en toda actividad social, de tal modo que nadie —por razones de sexo— parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos (Sánchez y Ríos 1992). Esto requiere conocer la forma en que los sistemas educativos se han desarrollado e instrumentado en la historia de la educación formal.

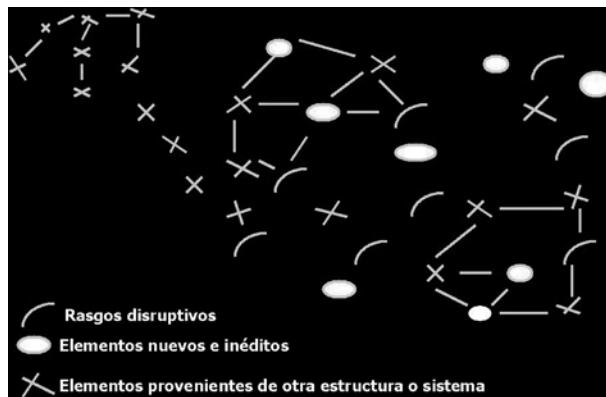
PARA COMPRENDER LA COEDUCACIÓN REQUERIMOS DE SU HISTORIA

La historia que da origen al concepto y la práctica de la coeducación en la escuela está directamente relacionada con la evolución de la sociedad (Castilla 2008). Los estudios de Adelina Calvo (2011) en España le permitieron encontrar tres períodos por los que ha pasado la educación: el primero fue de exclusión, seguido de la segregación, para llegar a la integración. Esta concepción es compartida por numerosos especialistas, porque aparentemente todos los colectivos parecen recorrer el camino de la incorporación de las mujeres a la de los sistemas educativos.

En estos períodos podemos encontrar metamorfosis, continuidades, cambios y rupturas. En concreto, en el caso de México se han provocado crisis estructurales generalizadas en su devenir.

El paso de un período a otro se da con la propuesta de nuevos elementos que buscan cambiar lo establecido, lo que antes se acostumbraba hacer, a lo que se oponen rasgos disruptivos que tratan de impedir los cambios, y también aparecen elementos que provienen de otros sistemas que actúan como apoyadores u obstaculizadores de estas transformaciones.

Crisis estructural generalizada



Fuente: Alba (2007, 101). *Curriculum-Sociedad. El peso de la incertidumbre, la fuerza de la imaginación*. México: UNAM.

Así, se hace evidente que la escuela no nació destinada a toda la infancia y que se requirió de muchas luchas para que se pudieran incorporar diversos grupos humanos, como las mujeres, que originalmente quedaron fuera de este proyecto alfabetizador original.

PERIODO DE EXCLUSIÓN

En México, para este periodo tenemos varios ejemplos. Uno de ellos fue el esfuerzo de Vasconcelos, en 1923, con las Misiones Culturales, que pretendían incorporar a los campesinos e indígenas a la educación. Pero aunque era un proyecto de inclusión, contradictoriamente excluyó a las mujeres quienes tardaron en lograr acceder a la institución escolar.

A nivel internacional, Rousseau —uno de los exponentes de la pedagogía— plasmó los principios de la educación en su libro *Emilio* (1762), pero también ignoró a las mujeres. Durante el siglo XVIII y buena parte del siglo XIX, este sector no tuvo derecho a la educación formal, ya que lo único que debían aprender eran los papeles o roles tradicionales vinculados al trabajo doméstico y al cuidado de la familia; no necesitaban de una enseñanza formal, y en el caso de acceder a alguna enseñanza semi formal, era en «establecimientos» donde se les enseñaba a ser complacientes, a adoptar buenas costumbres y a interiorizar las normas para convertirse en el “ángel del hogar”, aprendiendo a coser, bordar, cocinar, etc.

PERIODO DE SEGREGACIÓN

Inicia con debates sobre las ventajas e inconvenientes de educar formalmente a las mujeres; una vez superada la crisis se abren escuelas exclusivas para chicas.

La gran mayoría sólo cubrían el primer nivel del sistema, la educación primaria, que mantenía los principios de prepararlas especialmente para la vida del hogar, e incluía materias como artesanías e industrias domésticas.

La sociedad en general no se mostraba a favor de educar de forma igualitaria a mujeres y hombres, ya que los patrones de género asumidos hasta entonces estaban estereotipados, siendo muy claro lo que se esperaba de una mujer y de un hombre (Castilla 2008).

En muchos casos, la experiencia educativa para las “mujercitas” se reducía a cuatro años, y los contenidos se limitaban a la lectura, la escritura y la enseñanza de la aritmética de escolarización, además de que, con frecuencia, los estudios eran intermitentes, porque las niñas tenían que ayudar en casa y en las tareas del campo.

Así, aun cuando se logra un consenso social sobre la necesidad de la educación de las mujeres hay una clara diferencia social entre ellas y los hombres. La coeducación se consideraba “antimoral y antipedagógica”, porque iba en contra de las normas que establecían que las mujeres y los hombres no podían compartir espacios ni comportamientos, por lo que se propuso una escuela segregada, claro reflejo de la sociedad. La escuela educaba para lo que la sociedad exigía (Calvo *et al.* 2011).

PERÍODO DE INTEGRACIÓN

Inició el debate que se centraba en que las niñas y los niños tuviesen acceso a la misma escuela, sin que se cuestionasen los valores implícitos que se transmiten en el currículum informal y el oculto (Red2Red Consultores 2008).

En este periodo se desarrolla la escuela mixta, considerada por algunas personas como coeducación. El siglo xx es el de los avances para las mujeres en muchos ámbitos, la participación ciudadana con el voto, la aparición de la píldora anticonceptiva y la apertura del sistema de educación en todos los niveles.

Muestra de este avance en cuanto a logros educativos es que en todos los niveles, el número de hombres y mujeres inscritos son casi los mismos; las diferencias no son significativas como se observa en las tablas que más adelante mostraremos.

Como puede verse, en la educación básica, media superior y superior casi se alcanza el 50-50% de acceso de mujeres y hombres. En donde se hace notoria la diferencia es cuando en los niveles medio superior y superior se accede a áreas disciplinarias feminizadas o masculinizadas; aun cuando aparentemente sean elecciones personales, los elementos disruptivos u otros sistemas juegan un papel de presión.

Se ha visto mayor flexibilidad para la incursión de las mujeres en áreas que antes eran consideradas tradicionalmente masculinas, lo que supone una ruptura con lo que venía siendo habitual que estudiaran; sin embargo, no se da el fenómeno inverso: pocos hombres incursionan en las áreas consideradas femeninas.

Estadística de educación primaria
Ciclo escolar 2012-2013

NIVEL / SERVICIO Y SOSTENIMIENTO	ALUMNOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Primaria total	14 789 406	7 552 382	7 237 024
General	13 828 494	7 060 368	6 768 126
Indígena	847 519	433 706	413 813
Cursos comunitarios	113 393	58 308	55 085
Público	13 526 632	6 909 567	6 617 065
Federal	862 543	440 175	422 368
Estatal ^{1/}	12 664 089	6 469 392	6 194 697
Privado	1 262 774	642 815	619 959

1/ Incluye sostenimiento federal transferido.

Fuente: SEP (2013). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2012-2013.

Estadística de educación media superior
Ciclo escolar 2012-2013

NIVEL / SERVICIO Y SOSTENIMIENTO	ALUMNOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Educación Media Superior	4 443 792	2 209 710	2 234 082
Profesional técnico	386 527	205 272	181 255
Conalep ^{1/}	305 310	172 545	132 765
Otros	81 217	32 727	48 490
Público	330 703	184 350	146 353
Federal	46 957	25 269	21 688
Estatal	268 319	151 836	116 483
Autónomo	15 427	7 245	8 182
Privado	55 824	20 922	34 902

1/ El modelo educativo de la institución está en proceso de tránsito hacia el Profesional Técnico Bachiller que ofrece formación integral en vertientes vocacional, propedéutico y para la vida.

Fuente: SEP (2013). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2012-2013.

Estadística de educación superior
Ciclo escolar 2012-2013

NIVEL / SERVICIO Y SOSTENIMIENTO	ALUMNOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Educación Superior	3 300 348	1 672 531	1 627 817
Normal licenciatura	134 420	39 371	95 049
Licenciatura	2 936 034	1 523 055	1 412 979
Posgrado	229 894	110 105	119 789
Público	2 274 311	1 202 209	1 072 102
Federal	441 326	274 225	167 101
Estatal ^{1/}	614 444	329 112	285 332
Autónomo	1 218 541	598 872	619 669
Privado	1 026 037	470 322	555 715

1/ Incluye sostenimiento federal transferido.

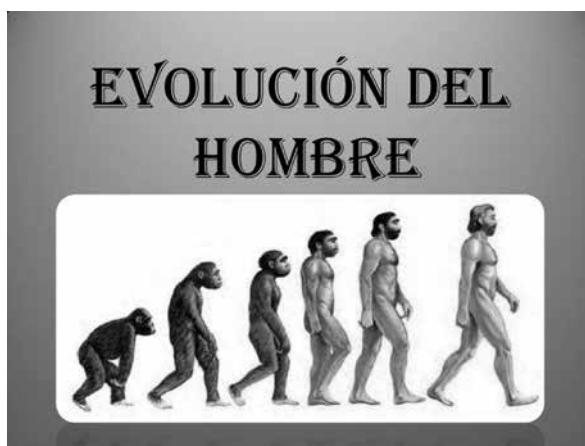
Fuente: SEP (2013). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2012-2013.

La educación es un mecanismo de movilidad que se convierte en una oportunidad de ascenso y mejora social. No obstante, múltiples entrevistas a mujeres dejan claro que las oportunidades están vinculadas al aprendizaje y representaciones sociales que sugieren que ellas están para “los otros”, así encontramos testimonios que dicen: “yo elegí estudiar magisterio, debido a las escasas alternativas existentes”. En efecto, el magisterio, la enfermería, y posteriormente la psicología y las ciencias de la educación son elegidas porque en el fondo la sociedad las ha catalogado como “profesiones del cuidado”. O lo que actualmente dice una egresada de la UNAM: “A veces me parece que México no quiere mujeres preparadas, y algunas otras veces creo que no se preparó para nosotras; pensó que siempre íbamos estar en casa y no demandaríamos escuela y trabajo” (CIMACnoticias 2014).

Así, este acceso de las mujeres a las escuelas mixtas no contribuye a romper con la concepción social de que el mejor estado de las mujeres es ser esposas y madres, y la mejor educación es la que no descuida la función social asignada al género femenino, lo cual se debe a la desvinculación que existe entre la educación formal y la informal y la importancia de relacionar la escuela con la familia.

El modelo de escuela mixta, supuestamente basada en un principio democrático de igualdad entre todas las personas, niega las diferencias culturales entre mujeres y hombres. En México, un ejemplo de que aún en la escuela mixta existían espacios de exclusividad y exclusión es la sección femenina que tenía la Escuela Nacional Preparatoria, el Gineceo, lugar en el cual las mujeres podían pasar las horas libres entre clase y clase, en tanto los hombres jugaban en los patios de San Ildefonso o simplemente platicaban en los pasillos. Actualmente

todavía hay materias o talleres en la educación media diferenciados en función del sexo. Esto puede ser debido a que la coeducación no sólo ocurre en el ámbito formal, se requiere de contemplar la educación informal y la no formal para evitar que aún existan ejemplos marcados por la cultura que se encuentran en algunos contenidos educativos, que no dan cuenta de la participación de las mujeres en los avances de las ciencias sociales y naturales. En la materia de historia aún se presentan imágenes como la que hace referencia al desarrollo de la humanidad en la cual sólo se presenta el cuerpo del hombre:



Fuente: <http://es.slideshare.net/belenflores15/evolucion-del-hombre-14185498>.

Han existido mujeres importantes que no se han incluido en nuestra historia y que demostraron la enorme dificultad que suponía integrarse en la sociedad científica o política, reduciendo sus posibilidades de reconocimiento y prestigio social, ejemplo clarísimo es el de Madame Marie Curie, quien al recibir un escrito de los Nobel en el que se le pedía no ir a recoger el premio que se le había otorgado por sus descubrimientos científicos, debido a los libelos sobre su vida privada. Ella responde:

La acción que usted me recomienda me parece que sería un grave error por mi parte. En realidad el premio ha sido concedido por el descubrimiento del radio y el polonio. Creo que no hay ninguna conexión entre mi trabajo científico y los hechos de la vida privada [...] no puedo aceptar, por principios, la idea de que la apreciación del valor del trabajo científico pueda estar influida por el libelo y la calumnia acerca de mi vida privada. Estoy convencida de que mucha gente comparte esta misma opinión. Me entristece profundamente que no se cuente usted entre ellos (Montero 2013, 169).

Asimismo, en la distribución de las y los estudiantes en los espacios físicos encontramos testimonios que dicen: "me gustaba sentarme al lado de mis ami-

gas [...] En el aula no había muchas diferencias entre chicas y chicos. Creo que donde más se notaban las diferencias era en los recreos, cuando los chicos jugaban al fútbol y nosotras hacíamos otras cosas" (Calvo *et al.* 2011, 563).

Como puede verse, hoy por hoy en la escuela perduran rasgos disruptivos que reproducen y perpetúan el sexism. La escuela parece haber acogido a las niñas sin transformar su androcentrismo, un régimen mixto no supone de inmediato igualdad, dada la permanencia de la cultura masculina en la escuela.

PERIODO DE COEDUCACIÓN

Un esperanzador porvenir, la coeducación, por ser de mayor amplitud y riqueza que el de enseñanza mixta, hace referencia a la práctica consistente en la cual alumnos y alumnas tengan igualdad de oportunidades, reciban el mismo tipo de enseñanza, se sometan a las mismas exigencias y responsabilidades, tengan idénticas evaluaciones. La coeducación supone y exige una intervención explícita e intencionada de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad ya que desde ella se construyen y transmiten los estereotipos de lo masculino y lo femenino (Sánchez y Rizos 1992). Esto nos permite ubicar el periodo de integración como un enfoque liberal y al de la coeducación como un enfoque radical, porque transgrede lo establecido. A continuación se presentan las características diferenciales entre ambos:

Características de los sistemas de integración y de coeducación

	Integración Enfoque liberal	Coeducación Enfoque radical
Justicia social	Basada en la libertad individual y en la igualdad de acceso.	Igualdad de oportunidades en la permanencia y los beneficios futuros de la educación.
Igualdad	Fundada en un modelo construido en torno a patrones masculinos, desde los que se establecen criterios de minusvaloración de lo femenino.	Concebida desde la diferencia entre los sexos y los géneros, reconociendo la existencia de una cultura femenina en la diversidad y la diferencia.
Propuestas para el cambio en el modelo educativo	Competitividad individualista.	Colaboración y respeto a las demás personas.
	Uso igualitario de los recursos educativos.	Acciones afirmativas para las niñas para potenciar sus posibilidades de desarrollo

En el enfoque liberal de integración se confundía la igualdad de acceso a la educación con la educación para la igualdad de oportunidades; la coeducación parte de un enfoque radical porque propone cambiar la condición de mujeres y hombres desde las raíces culturales.

La coeducación debe ser un esfuerzo de toda la sociedad: la familia, la escuela, los medios de comunicación, el trabajo, la política, la economía, etc., porque la sociedad con y en los hechos no educa en la igualdad. De ahí que sea necesario analizar lo que la familia, en tanto la primera institución formativa, realiza en la identidad y formación de las hijas e hijos.

LAS FAMILIAS ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES

Para comprender lo que significa *ser mujer* y *ser hombre* en el contexto histórico en el que vivimos y en el que queremos hacer efectivos los derechos humanos para todas y todos es necesario *deconstruir* y *reconstruir* comportamientos, valores y estereotipos desde diversos referentes y perspectivas. Esto es factible si trabajamos desde una perspectiva de género que abra el ángulo de desplazamiento de modo que nos permita observar los papeles que se han asignado a las personas, dependiendo de las significaciones que cobran sus características biológicas y las tradiciones y valores imperantes en el contexto cultural en el cual se vive.

Deconstruir, porque la construcción tradicional de la identidad de género, determina que los roles se asuman como parte de las identidades, y en ellos se establece que las mujeres representan los intereses de los otros. Es menester que lo femenino no esté subordinado a lo masculino; es un aprendizaje de destrezas sociales que permitan la resolución positiva de los conflictos y adquisición de hábitos de cooperación de mujeres y hombres, en las cuales no haya segregación, exclusión ni discriminación.

Dicho de otro modo: no somos solo un sexo biológico, somos personas pensantes e inmersas en redes de sentimientos y afectos que hemos construido a partir de nuestras historias, de la cultura y de las relaciones que entablamos con nuestros congéneres, a ello se le llama *género*. Ahora bien, las cuestiones de género no son exclusivas de las mujeres, pues hacen referencia a la construcción de las identidades masculina y femenina, de la misma manera que la labor coeducadora es una función de hombres y mujeres, y afecta por igual a ambos sexos.

Aun antes de nacer, la familia y la sociedad —que influye en ella— van determinando la futura identidad de género de quien vendrá al mundo: el simple hecho de pensar qué comprar (y cómo tiene que ser eso que se adquiere) va delineando las expectativas y actitudes que se tendrán con esa nueva persona.

Al nacer, se es un ser indiferenciado, sin identidad personal. El infante no distingue el yo de aquello que lo rodea, ya que sólo mediante la interacción con el medio se adquiere la propia identidad. A partir de ello la niña o el niño se van identificando con su padre o madre, no sólo en lo corporal sino también

en las actitudes y comportamientos que perciben de ella o de él. De ahí que aquellos —buenos o no según otras personas— se conviertan en los agentes de mayor prestigio en la construcción de la identidad de su prole, a partir de una serie de estereotipos sociales ligados al sexo, que van a influir directamente en su interacción con el medio ambiente, dando lugar a una temprana adquisición de los papeles estereotipados de género que van a condicionar la personalidad infantil, desarrollando capacidades, destrezas y habilidades distintas para posibilitar la adecuación del hijo o hija a lo que la sociedad espera según su sexo.

Entre los seis y los doce años niños y niñas van adquiriendo una autonomía creciente, tanto motriz como intelectual, desarrollando nuevas formas de expresión y representación y avanzan en la construcción de la propia identidad y de su autoestima; su integración social a grupos más amplios, como la escuela, está marcada por los estereotipos de su sociedad, por las expectativas que se tiene de ellas o ellos y por los premios o castigos reales o simbólicos que se les otorgan.

Identidad y condición de género se constituyen y construyen en las relaciones sociales. Toman como referente: diferencias percibidas por el sexo, normas, reglamentos usos y costumbres, procesos educativos, etc. Ello afirma categóricamente el significado de *ser mujer y ser hombre*.

El actuar de mujeres y hombres es muestra de que nos educan y socializan de forma diferente dependiendo de nuestro sexo; el resultado es una desigualdad social en la que las mujeres tienen la peor parte, porque la concepción del mundo está determinada por la condición de género. La posición de los hombres se convierte en la norma, en la medida que son ellos quienes han hecho las instituciones, han tenido el poder de la toma de decisiones y de establecer las normas para su ejecución. De ahí que la mujer sea “la desviación”, la que vive “en falta”, la “esposa de”, “la hija de”.

Si mantenemos una perspectiva cuya norma se construye bajo los parámetros de la experiencia masculina, necesariamente la situación de las mujeres se ve en desventaja.

En tanto se mantengan los estereotipos tradicionales de género y se perpetúe la reafirmación de la supremacía de lo masculino sobre lo femenino con mecanismos de poder determinados —por cómo se construye el mundo desde la óptica exclusiva masculina—, las mujeres desaparecerán o se *invisibilizarán* y no se tendrán en cuenta sus realidades, sus aspiraciones ni sus capacidades.

El orden patriarcal se sustenta en la existencia de los estereotipos tradicionales, porque por medio de ellos el género masculino se beneficia al simplificar la realidad con el fin de controlarla y de esta manera se mantiene la relación de poder/dominación del hombre. Estos estereotipos se incorporan de manera sutil por medio de dichos, canciones, cuentos infantiles, imágenes de publicidad y consignas de iglesias y tradiciones, que no se ven.

Estos estereotipos van atentando contra los derechos humanos de las mujeres, llevando a situaciones de discriminación, subordinación y hasta opresión.

Ejemplos de estereotipos en refranes populares



Fuente: UNICEF. *Lotería de Género*. (1998). México: UNICEF-PRONAM.

La situación de atentados contra los derechos humanos ha determinado que la Organización de las Naciones Unidas haya realizado una serie de asambleas con los países que la integran para establecer tratados y acuerdos que, una vez ratificados por los países, permitan la modificación o ampliación de sus leyes.

TRATADOS, ACUERDOS CONSTITUCIÓN Y LEYES

El progreso hacia un modelo de escuela igualitaria, coeducativa, no es solo responsabilidad de la educación formal: la condición de género y las situaciones que viven las mujeres han determinado que en México se intente cumplir con los tratados y convenciones ratificados por el Congreso de la Unión y reflejados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, que permitan una justicia real para ambos sexos tomando en cuenta sus condiciones de género. Entre éstas se tiene:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés, 1979).
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, “Convención de Belém do Para” (1994).

- Plataforma de acción de Beijing (1995).
- Objetivos del Milenio ONU (2000).
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1995).

A nivel nacional tenemos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 2, 3 y 4.
- Ley General de Educación, Artículo 8.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La Organización de las Naciones Unidas ha hecho seis documentos que han permitido la formulación de leyes a nivel nacional, para garantizar los derechos humanos de las mujeres, incluso la modificación del Artículo 1º Constitucional en 2011. En la actual gestión del Ejecutivo Federal, se ha instruido transversalizar la perspectiva de género y de derechos humanos para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, aún existen obstáculos para el logro de la coeducación.

OBSTÁCULOS PARA EL LOGRO DE LA COEDUCACIÓN

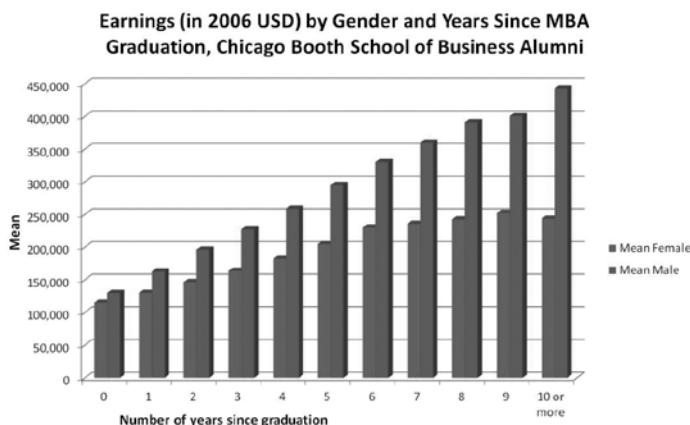
El primer obstáculo para la coeducación es que sólo se instrumenta en la educación formal; es necesario intervenir coeducativamente en la cultura, en las normas de comportamiento, en las relaciones interpersonales, en todos los ámbitos de la vida cotidiana, tanto públicas como privadas. El uso del lenguaje es de vital importancia ya que la utilización sexista en el mismo refuerza los estereotipos, la no sexista los desmonta.

Se evidencia que la escuela no es un terreno neutro, puesto que las desigualdades en los resultados entre niños y niñas persisten a pesar de la igualdad en el acceso a la educación; tanto el conocimiento impartido, como su modelo de transmisión son discriminatorios y construidos desde presupuestos masculinos que dejan de lado la diversidad cultural y otro tipo de valores.

Si la educación es un derecho humano, es necesario analizar los motivos y razones de la escuela. En un principio, porque nos hace personas más humanas, porque en las relaciones de convivencia tenemos que cuidar y preservar a la madre tierra en un ámbito de felicidad, aunado a esto como un medio de ser útiles a la sociedad a la que nos debemos, y poder vivir en bienestar.

Pero la realidad es otra, si bien las mujeres han tenido grandes avances en el mundo de la educación formal, éstos no parecen ser tan sólidos en el campo del

trabajo remunerado. Las diferencias salariales entre hombres y mujeres se ejemplifican con lo que ganan las mujeres y hombres en Estados Unidos una vez que obtienen un título de una universidad de prestigio, como la de Chicago: en las carreras de administración, encontramos que los salarios anuales de los hombres son superiores a los 400000 dólares, en tanto que para las mujeres están por debajo de los 300000.



Fuente: Bertrand, Goldin y Katz (2010), pp. 228-255.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe en el libro *Adolescentes: derecho a la educación y al bienestar futuro*, señala que:

En la región, las mujeres se han incorporado de forma creciente al mercado laboral durante los últimos 30 años, pero aún se concentran en empleos de baja productividad (67%), en empleos temporales, con condiciones desventajosas —sin contrato ni prestaciones sociales— y con ingresos bajos, a lo que se suma que progresan menos en sus carreras respecto de los varones (CEPAL, 2009; OCDE, 2011b). Del total de personas que se desempeñan en puestos directivos o como funcionarios públicos superiores (4.7%), las mujeres representan el 1.7% y los hombres el 3%. Por otra parte, solo un 3.9% del total de las mujeres ocupadas llega a puestos directivos, en comparación con el 5.2% de los hombres (CEPAL, 2010c). (Rico y Trucco 2014, 38)

La educación formal tiene como uno de sus objetivos el bienestar de las y los estudiantes que atiende, lo que hace suponer que, a mayor nivel educativo, hay más posibilidades de conocimiento, ejercicio, respeto y defensa de los derechos humanos; lo paradójico es que en México, siendo las mujeres el 57.5 % de la población, el 47.2 % de éstas hayan sido maltratadas y abusadas, lo cual nos hace ver que la educación no transforma los patrones de opresión que viven las mujeres.

Igualdad para las mujeres: progreso para todas las personas



Fuente: www.altonivel.com.mx/34510-infografia-dia-internacional-de-la-mujer.html.

Por otro lado, podemos apreciar que el 37% de las mujeres se desenvuelven en el ámbito laboral y 60% trabajan sin prestaciones, lo cual nos habla de una segregación ocupacional en el empleo, que sigue excluyendo a las mujeres de los sectores y ocupaciones con mejor nivel retributivo que garanticen sistemas y prácticas de clasificación y retribución que eliminan y no reproduzcan las discriminaciones en función del sexo. Independientemente de la condición de las mujeres en el mercado laboral, el 90.1% realizan labores domésticas, y de crianza y cuidado de hijas e hijos, aún con trabajos informales.

La situación de aquellas que tienen trabajo remunerado puede obedecer a dos fenómenos: el techo de cristal y el miedo al éxito. El techo de cristal es el tope invisible que impide avanzar en los puestos y jerarquías en donde se toman decisiones, este fenómeno se le adjudica a las mujeres con argumentos como: “las mujeres temen ocupar posiciones de poder”, “no les interesa ocupar puestos de responsabilidad”, “las mujeres no pueden afrontar situaciones difíciles que requieran autoridad y poder”. Por otra parte, hay mujeres que asumen este estereotipo interiorizándolo, repitiéndolo casi sin cuestionarlo y como si fuera resultado de elecciones propias.

El trabajo de muchas mujeres en espacios tradicionalmente masculinos es observado de forma más inquisitiva que el de sus compañeros hombres, se les

exige un nivel mayor de “excelencia”, que con frecuencia implica no cumplir o cumplir mal con los roles establecidos tradicionalmente, lo que determina el miedo al éxito por las pérdidas, reclamos o rechazos afectivos por parte de familiares, amistades y hasta de integrantes de su medio laboral.

El cansancio de la doble jornada laboral que obliga a hacer malabarismos para compaginar su trabajo fuera de casa con las tareas domésticas, a menudo de forma unilateral. Lo anterior merma la autoconfianza, provoca inseguridad y el temor a la falta de eficacia cuando se accede a lugares de trabajo tradicionalmente ocupados por varones.

Si bien el sistema educativo no puede eliminar por sí mismo las diferencias y desigualdades insertas en el conjunto de la sociedad, el cambio ha de producirse en algún punto o momento o en varios —y la educación es una pieza esencial para ello (Subirats, 1999)—, aunque una contribución especialmente relevante para superar la discriminación puede provenir del sistema educativo. Por tanto, debemos lograr la implicación de toda la comunidad educativa: alumnado, familias, profesorado, personal (Sánchez y Rizos 1992; Castilla 2008).

Coeducar es algo más que introducir un conjunto de nuevos contenidos o propiciar determinadas actividades. La coeducación supone un replanteamiento de la totalidad de los elementos implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje: desde los microsistemas como la familia hasta los macrosistemas como la legislación y la política pública. En el sistema educativo, desde las finalidades más remotas a los objetivos más concretos; de los contenidos básicos del currículo al diseño de unidades didácticas y de las metodologías de enseñanza con actividades específicas; de las relaciones de comunicación en el aula hasta con las autoridades y padres y madres de familia; de la determinación de criterios de evaluación que den cuenta de avances para corregir y reformular trabajos de docentes y estudiantes, integrando en ellos instrumentos de observación. Se trata de intervenir desde el aula hasta la comunidad escolar y local, para transformar los arquetipos de *hombre y mujer*.

La comunicación asertiva entre las personas de ambos性, basándose en el respeto mutuo, en el conocimiento, en la aceptación de la convivencia y en el diálogo creativo, en la superación de sesgos sexistas de *lo masculino* y *lo femenino* como categorías hegemónicas y autoexcluyentes, son las estrategias que se plantean para cambiar radicalmente las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres. Como lo decía Marina Subirats (1988):

La coeducación plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. No puede simplemente designar un tipo de educación en el que las niñas hayan sido incluidas en el modelo masculino, tal como se propuso inicialmente, si no hay a la vez fusión de las pautas culturales que anteriormente se consideraron específicas de cada uno de los géneros (Sánchez y Rizos 1992, 52).

Hay que indignarse porque el derecho a la igualdad, la libertad y la dignidad no existen; hay que transgredir los roles estereotipados por parte de las mujeres, pero también de los hombres, para que estos papeles se crucen y no se cosifiquen en cada uno de los sexos.

Es necesario dejar claro que la igualdad entre mujeres y hombres tiene que tomar en cuenta las diferencias: las mujeres no queremos ser iguales a los hombres, queremos que la diferencia no sea disminución o minusvaloración, es la diferencia en la diversidad que permite más logros en beneficio de la humanidad. Las diferencias son siempre enriquecedoras, lo que hay que eliminar son las discriminaciones. Sensibilizarnos a la extensión de los valores de igualdad en la ciudadanía en general y a la aceptación de la diversidad del otro desde su diferencia. Para ello es necesario que las familias, las iglesias y los medios de comunicación erradiquen los estereotipos y valores que han sostenido el patriarcado. Estimular entre los varones:

- a) Horizontalidad y no verticalidad en el ejercicio de poder.
- b) Romper con el modelo de fortaleza y seguridad permanentes, aceptando la inseguridad, el miedo y la frustración como elementos que forman parte del devenir vital de todas las personas.
- c) Aprender que sus conocimientos y habilidades son necesarias para conseguir un desarrollo maduro de su mundo afectivo.
- d) Abrir sus vidas a nuevas experiencias y realidades que rompan las ataduras de su soledad.
- e) Adquirir una autonomía personal que les libere de depender funcionalmente de otras personas en los cuidados personales (comida, vestido, aseo y quehaceres en el hogar).

REPERCUSIONES POSITIVAS DE LA COEDUCACIÓN

En el esperanzador caso de que se dé la coeducación los resultados serían:

- Convivir con respeto, libertad y con la valoración positiva de sí mismas/os y de los demás.
- Creación de recursos para la prevención de violencias de género y diseños de formas de solución.
- La construcción de una sociedad donde mujeres y hombre se desarrolle con dignidad como personas libres y responsables.
- Permitiría respetar las diferencias y diversidades culturales y de género.
- Por medio de ella se desarrollarían habilidades y capacidades para la convivencia.
- Generaría entornos que fomenten la igualdad y solución de los conflictos mediante el diálogo.
- Incrementaría la autoestima y la adopción de hábitos saludables.

- Se respetarían las distintas opciones y orientaciones sexuales.
- Generaría comunicación efectiva y afectiva, relativas al placer y la felicidad.
- Se tendría convivencia más solidaria y armónica.
- Se harían coherentes las propuestas y los comportamientos cotidianos (Castilla 2008; Red2Red Consultores 2008; Sánchez y Rizos 1992 y Martín 2007).

De manera que de ser cumplidos estos principios, se alcanzaría lo que se señala desde 1973 en el informe de Faure (1973) para la Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con respecto a la necesidad no solo aprender a hacer, sino de aprender a aprender y aprender a ser en la convivencia pacífica con las otras personas.

Hay que aspirar a poner el corazón en la propia felicidad [...] en la aceptación de la diferencia [...] alimentar la pasión por abrazar la vida toda en su compleja e infinita diversidad; a realizar una afirmación de la alteridad que esté evidentemente guiada por los más altos valores humanistas y por un incorruptible sentido de la justicia, a esforzarnos porque esta afirmación nos una y nos permita así relacionarnos con quienes podamos construir, llorar, reír y danzar un baile de enriquecimiento mutuo [entre mujeres y hombres] (Velázquez 2013, 119).

Educar en igualdad y para la igualdad no se consigue de forma automática en un contexto en el que —queramos o no— aún estamos condicionados todos y todas por determinados estereotipos y por los últimos latigazos de una cultura que tradicionalmente ha sido androcéntrica. Reconocerlo es un primer logro, no es tarea fácil cambiar moldes.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBA, Alicia. 2007. *Curriculum-sociedad. El peso de la incertidumbre, la fuerza de la imaginación*. México: UNAM.
- ALFONSO, Pilar y Juan Aguado. 1992. *Estereotipos y coeducación*. León, España: Consejo Comarcal Del Bierzo. Departamento de Formación, Empleo, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades.
- BERTRAND, Marianne; Claudia Goldin y Lawrence F. Katz. 2010. “Dynamics of the Gender Gap for Young Professionals in the Financial and Corporate Sectors”. *American Economic Journal: Applied Economics* 2 (3): 228-255. http://dash.harvard.edu/bitstream/handle/18810041/Goldin_w14681.pdf?sequence=1.
- CALVO, Adelina, Teresa Susinos y Marta García. 2011. “El largo camino hacia la coeducación. Un análisis de las etapas de la educación de las mujeres a partir de tres relatos de vida escolar”. *Revista de Educación*, núm. 354, enero-abril: 549-573.
- CASTILLA, Ana. 2008. “Coeducación: pautas para su desarrollo en los centros educativos”. *Escuela Abierta* II. 49-85.
- FAURE, Edgar *et al.* 1973. *Aprender a ser. La educación del futuro*. Madrid: Alianza/UNESCO
- MONTERO, Rosa. 2013. *La ridícula idea de no volver a verte*. Barcelona: Seix Barral.
- Red2Red Consultores. 2008. *Guía de coeducación. Síntesis sobre la educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*. España: Instituto de la Mujer.
- RICO, María y Daniela Trucco. 2014. *Adolescentes: derecho a la educación y el bienestar futuro*. Santiago de Chile: CEPAL UNICEF.
- SÁNCHEZ Juana y Rosario Rizos. 1992. “Coeducación”. En *Temas transversales del currículum 2*, Sevilla, Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia.
- SEP. 2013. *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2012-2013*. México: SEP.
- UNICEF. 1998. *Lotería de Género*. México: UNICEF-PRONAM.
- VELÁZQUEZ DELGADO, Bruno. 2013. “Homo humus. Reflexiones ontológicas en clave bergsoniana. Tesis de maestría en filosofía”. UNAM.

FUENTES ELECTRÓNICAS

- Alto Nivel. 2014 “Contra la violencia de género. Día Internacional de la mujer”. Consultada el 31 de octubre de 2014. <http://www.altonivel.com.mx/34510-infografia-dia-internacional-de-la-mujer.html>.
- Diario oficial de la Federación*. “Plan Nacional de Desarrollo”. Consultado el 30 de noviembre de 2014. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013.
- ZAMORA, Anaiz. 2014 “Jóvenes más preparadas pero sin empleo”. México: *Cimacnoticias*. Consultada el 25 de agosto de 2014. <http://www.cimacnoticias.com.mx/>.

